



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J ESCOBAR
POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002
CODIGO DANE No 205001010264
CALLE 62 No 128- 120
SAN CRISTÓBAL

Resolución Rectoral de Adjudicación Nro. 7
3 de junio de 2025

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 7

CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO PARA INSTITUCION EDUCATIVA

El rector de La Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 03 del 6 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

- * Que el artículo 11 Numeral 1° y artículo 30 Numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- * Que se publicó en la cartelera de la Institución la invitación N° 7 la cual tiene como objeto primordial la CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE ASEO PARA INSTITUCION EDUCATIVA
- * Que se realizó selección objetiva basado en las propuestas económicas entregadas por los proponentes de acuerdo a los criterios establecidos por el proceso de contratación N° 7
- * Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 7 a nombre del oferente ganador
HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES con CC o NIT **92.529.319** y objeto de contratación:
COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO

y un valor adjudicado de **\$ 18,010,600**
DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M/C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de este contrato se cancelarán con cargo a los recursos de fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° 7 que tiene como fecha de creación lunes 26 de mayo de 2025

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Resolución dada en Medellín el martes 3 de junio de 2025

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbítero Juan J. Escobar